



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y**  
**TECNOLOGÍAS**  
**CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES**

**TÍTULO:**

**Análisis del modelo socio - económico en la presidencia de Rafael  
Correa 2007 – 2015 y su repercusión en la educación superior**

**Proyecto de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en  
Ciencias Sociales.**

**Autor:**

Bermeo Garay Santiago Alejandro

**Tutor:**

PhD. Christian Naranjo Navas

**Riobamba – Ecuador 2023**

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Santiago Alejandro Bermeo Garay, con cédula de ciudadanía 060544299-5, autor del trabajo de investigación titulado: **ANÁLISIS DEL MODELO SOCIO - ECONÓMICO EN LA PRESIDENCIA DE RAFAEL CORREA 2007 – 2015 Y SU REPERCUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 30 de mayo de 2023



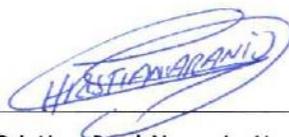
---

Santiago Alejandro Bermeo Garay

060544299-5

## DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

En la Ciudad de Riobamba, a los 15 días del mes de marzo de 2023, luego de haber revisado el Informe Final del Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **BERMEO GARAY SANTIAGO ALEJANDRO** con CC: **060544299-5**, de la carrera **LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos, se emite el **ACTA FAVORABLE DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN** titulado **"Análisis del Modelo Socio-Económico en la Presidencia del Rafael Correa 2007 – 2015 y su Repercusión en la Educación Superior"**, por lo tanto se autoriza la presentación del mismo para los trámites pertinentes.



---

PhD. Cristian Paul Naranjo Navas

**TUTOR**

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación ANÁLISIS DEL MODELO SOCIO - ECONÓMICO EN LA PRESIDENCIA DE RAFAEL CORREA 2007 – 2015 Y SU REPERCUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, presentado por Santiago Alejandro Bermeo Garay, con cédula de identidad 060544299-5, bajo la tutoría de PhD. Cristian Paul Naranjo Navas; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a la fecha de su presentación.

Mgs. Lenin Garcés  
DELEGADO

  
Firma

Mgs. Carlos Aimacaña  
MIEMBRO

  
Firma

Mgs. Gonzalo Erazo  
MIEMBRO

  
Firma

PhD. Cristian Naranjo  
TUTOR

  
Firma

## CERTIFICADO ANTIPLAGIO

Que, **SANTIAGO ALEJANDRO BERMEO GARAY** con CC: **030272485-1**, estudiante de la Carrera de **PEDAGOGIA DE LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES**, Facultad de **CIENCIAS DE LA EDUCACION, HUMANAS Y TECNOLOGIAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **"ANÁLISIS DEL MODELO SOCIO-ECONÓMICO EN LA PRESIDENCIA DE RAFAEL CORREA 2007-2015 Y SU REPERCUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** y alineado a la línea de investigación **CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO**, cumple con el **6%**, reportado en el sistema Anti plagio **URKUND**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente, autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 16 de marzo de 2023

0603003047

CRISTIAN PAUL

NARANJO NAVAS

Firmado digitalmente por

0603003047 CRISTIAN

PAUL NARANJO NAVAS

Fecha: 2023.03.16

15:12:29 -05'00'

PhD. Naranjo Navas Cristian Paul  
**TUTOR**

## **DEDICATORIA**

La presente investigación es dedicada principalmente a Dios por ser el principal motivador en los momentos más difíciles de mi vida y quien guía mi camino y me brinda prosperidad. A mis padres quienes fueron el pilar fundamental para esta meta cumplida.

A todos los profesores que forman parte de la Carrera de Ciencias Sociales quienes nos brindaron conocimientos y valores, además de motivándonos siempre para contrarrestar las problemáticas que se presentaron en el transcurso de la carrera.

Y finalmente mi dedicatoria a mis estimados amigos y compañeros de la Carrera de Ciencias Sociales quienes estuvieron apoyándome moralmente en los momentos más difíciles de mi vida y el transcurso de mi carrera universitaria.

***Santiago. A. Bermeo Garay.***

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco a Dios por guiarme en mi camino y brindarme sabiduría, fortaleza y dedicación en los momentos más difíciles de mi vida.

A mis padres, quienes fueron los artífices de esta meta lograda y sin duda alguna me apoyaron en el transcurso de mi carrera universitaria depositar, al igual que depositaron su confianza en mí para lograr esta meta.

Doy gracias a mis hermanos quienes han compartido esta vivencia académica y me han apoyado incondicionalmente en los momentos más difíciles en el transcurso de mi vida.

Agradezco a los docentes que conforman la Carrera de Ciencias Sociales, quienes con dedicación pudieron plasmar en mi conocimientos y valores que forjare a lo largo de mi vida profesional.

Gracias a la Universidad Nacional de Chimborazo por haberme dado la oportunidad de formar parte de esta noble institución y permitirme formarme como un profesional en la docencia.

Finalmente, agradezco infinitamente por la ayuda recibida en el trabajo de investigativo por parte del PhD. Cristian Naranjo, quien incondicionalmente me guio para poder resolver problemáticas presentadas en el proyecto de investigación.

*Santiago. A. Bermeo Garay.*

## ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL IV

CERTIFICADO ANTIPLAGIO

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

ABSTRACT

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....	12
1.1 Planteamiento del Problema .....	15
1.1.1 Formulación del problema .....	16
1.1.2. Preguntas y Directrices del Problema .....	16
1.3 Objetivos.....	16
1.3.1 General .....	16
1.3.2 Específicos .....	16
1.4 Justificación.....	16
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....	18
2.1. Antecedentes.....	18
2.1.1 Antecedentes Legales.....	18
2.1.1 Antecedentes Políticos .....	19
2.2 Fundamentación Teórica .....	20
2.2.1 La educación antes del gobierno de Rafael Correa.....	21
2.2.1.1 El Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). .....	22
2.2.1.2. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) .....	24
2.2.3 Financiamiento a la educación superior 2000-20007.....	26
2.2.4 Política y Educación Superior .....	27
2.2.5 Matriz Productiva.....	29
2.2.6 Marco Institucional de Educación: CEAASES, CES y SENESCYT. ....	29

2.2.7 Acceso a la universidad: Meritocracia .....	30
2.2.8 El derecho a la educación.....	30
2.2.9 Estudiantes impedidos de ingresar a la Universidad por las pruebas de ingreso .....	31
2.2.10 Creación de las universidades emblemáticas. ....	31
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA .....	33
3.1 Enfoque de Investigación .....	33
3.2 Métodos de investigación .....	33
3.2.1 Exploratorio.....	33
3.2.2 Analítico .....	33
3.3 Tipo de Investigación .....	33
3.3.1 Bibliográfica.....	33
3.4 Diseño de Investigación .....	33
3.5 Técnicas e instrumentos .....	34
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	35
4.1 Cambio de paradigma: Constitución de 2008 .....	35
4.2 Análisis de finanzas periodo 2005-2015 .....	35
4.3 Discusión .....	40
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	41
5.1 Conclusiones.....	41
5.2 Recomendaciones .....	42
BIBLIOGRAFÍA .....	43

### ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Presupuesto General del Estado valor devengado 2005-2015.....	35
<b>Tabla 2.</b> Designación gasto público (devengado) .....	36
<b>Tabla 3.</b> Riesgo país.....	37
<b>Tabla 4.</b> Designación del presupuesto en educación superior .....	38
<b>Tabla 5.</b> Evolución de la tasa bruta de matrícula universitaria .....	39

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Presupuesto General del Estado valor devengado 2005-2015.....	36
<b>Gráfico 2.</b> Designación gasto público (devengado).....	37
<b>Gráfico 3.</b> Riesgo país.....	38
<b>Gráfico 4.</b> Designación del presupuesto en educación superior .....	39
<b>Gráfico 5.</b> Estudiantes titulados 2005-2015.....	40

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se analizó la relación entre el modelo socio - económico y las políticas públicas aplicadas en la presidencia de Rafael Correa 2007-2015 en la educación superior. En la cual se pudo conocer e identificar un cambio muy significativo en el modelo socio-económico; debido a que hubo un mayor incremento del presupuesto general de estado en materia de educación; durante el gobierno de Rafael Correa, se ejecutaron políticas que permitieron mejorar la calidad educativa superior. En la investigación se utilizó una metodología con enfoque mixto; los métodos utilizados fueron exploratorio y analítico; por el tipo de investigación bibliográfico, con un diseño no experimental. Como técnica se utilizaron series estadísticas del Ministerio de Finanzas, INEC y Senescyt, de tablas y gráficos, con el fin de determinar el aporte financiero en inversión pública en materia de educación superior en el Ecuador período 2005-2015; dichos indicadores financieros y estadísticos permitió llegar a la conclusión que Durante el gobierno de Rafael Correa, se implantaron diversas políticas como el fortalecimiento de la educación superior con visión científica, implementación de becas, aseguramiento de la calidad educativa e internacionalización de la educación superior, dichas políticas estuvieron relacionadas con la matriz productiva, debido a que dentro de la educación es utilizada como una herramienta que permite promover la producción y generación del conocimiento así como también permite fomentar la investigación tecnológica y científica, por medio de la formación integral.

**Palabras claves:** Modelos socio-económico – educación superior – políticas.

## Abstract

In this research work, the relationship between the socio-economic model and the public policies applied in the presidency of Rafael Correa 2007-2015 in higher education was analyzed, in which it was possible to know and identify a very significant change in the socioeconomic model; due to the fact that there was a greater increase in the general state budget for education. During the government of Rafael Correa, policies were implemented, they allowed improving the quality of higher education. The research used a methodology with a mixed approach; the methods used were exploratory and analytical; Due to the type of research, it was bibliographic, with a non-experimental design. As a technique, statistical series from the Ministry of Finance, INEC and SENESCYT were used, the information consisted of tables and graphs, in order to determine the financial contribution in public investment in higher education in Ecuador, period 2005-2015; such financial and statistical indicators allowed us to reach the conclusion that, during the government of Rafael Correa, several policies were implemented, such as the strengthening of higher education with a scientific vision, the implementation of scholarships, the assurance of educational quality and the internationalization of higher education, these policies were related to the productive matrix, because within education it is used as a tool that promotes the production and generation of knowledge, it also promotes technological and scientific research, through comprehensive training.

**Keywords:** socio-economic models - higher education - policies.



firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON GEOVANNY  
ARMAS PESANTEZ

Reviewed by:

Mgs. Geovanny Armas Pesántez

**PROFESSOR OF ENGLISH**

C.C. 0602773301

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación denominada “*Análisis del modelo socio-económico en la presidencia de Rafael Correa 2007-2015 y su repercusión en la educación superior*” plantea la identificación de los elementos más generales que caracterizaron al modelo político económico y social implementado durante este período y, en especial, sus repercusiones en la educación superior. La investigación se basó en fuentes bibliográficas adecuadas y en conformidad con los objetivos planteados.

Para el análisis del modelo socio-económico del período de gobierno del presidente Rafael Correa, es importante destacar que existió un cambio en la visión de Estado y, por tanto, en las políticas públicas con respecto a gobiernos anteriores; esto puede apreciarse, por ejemplo, en el cambio en las políticas públicas en educación, educación superior, salud, inclusión social y la construcción de infraestructura pública con recursos que genera la producción petrolera y su alto costo. En efecto, en los gobiernos anteriores la política económica y la política pública se definían desde las recomendaciones del FMI y los programas de ajuste fiscal y reducción del tamaño del Estado. Esta forma de gobierno al igual que los anteriores dependía principalmente de los recursos económicos que generaba la extracción del petróleo.

De los ámbitos antes señalados, quizá el que mayor notoriedad adquirió y que estuvo incluso liderado por el propio ex presidente Rafael Correa, fue el ámbito educativo y, en especial, la educación superior y todo lo relacionado con este contexto como la reforma del sistema educación superior en todos sus niveles, profesionalidad y calidad del talento humano, ampliación en la dotación de infraestructuras de calidad, abierto apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación, entre otros (Jácome, 2007).

El gobierno con la finalidad de satisfacer las necesidades de los ciudadanos destino recursos para cumplir sus objetivos enmarcados en el presupuesto del estado. Esto conlleva a adquirir endeudamiento fruto de inversión direccionada a los sectores estratégicos como en este caso la Educación Superior y los órganos rectores que rigen su normativa CES, CEAACES, y SENEYCIT. Tomando en cuenta la política educativa implementada en este régimen de gobierno y los recursos destinados a su ejecución, estuvo envuelta en críticas por el excesivo costo que conllevó su aplicación.

Para el establecimiento de un sistema de control en la educación superior, el estado ecuatoriano planteó la reformulación de todo lo relacionado a este ámbito. Todo esto se posibilitó gracias a una serie de reformas legales, comenzando por la reforma más importante, la Constitución de la República del Ecuador, así como la promulgación de reglamentos, órdenes ejecutivas, acuerdos ministeriales, entre otras cosas, que tuvieron como objetivo principal centralizar los ingresos del presupuesto estatal para proyectos sociales (Urgilés & Chávez, 2019).

Considerando la normativa que se estableció en educación superior, según el Art. 356 de la Constitución de la República del Ecuador aprobado por la (Asamblea Nacional), establece que “será gratuita la educación superior pública de tercer nivel, y que esta gratuidad está vinculada con la responsabilidad académica de los estudiantes”(p. 10), de la misma forma en el Art. 357 establece que “el Estado garantizará el financiamiento de las instituciones

públicas de educación superior, teniendo en cuenta que la distribución de estos recursos deben basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley”. (p. 10)

Según la LOES, en primera instancia, el CES estaba encargado de la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana, teniendo un Secretario Nacional de Educación Superior, el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Planificación, Ministro de educación y Ministro de Producción; 6 académicos elegidos públicamente que cumplan con requisitos de rectores; y 1 representante de estudiantes que tenga voz en las sesiones (Asamblea Nacional , 2010).

Por otra parte, el CEAACES ejerce una facultad regulatoria y de gestión, integrando a 6 académicos, 3 elegidos por concurso público, y 3 designados por el primer mandatario del país. La finalidad de este organismo es la evaluación interna, externa, categorización y aseguramiento de la calidad de todas las instituciones que conforman el sistema de educación superior. En este sentido, la SENESCYT se encarga de efectuar la coordinación entre el Sistema de Educación Superior y la Función Ejecutiva, además está dirigida por el Secretario Nacional, elegido por el Presidente de la República (Asamblea Nacional , 2010).

Con respecto a los Organismos de Consulta del Sistema de Educación Superior, se estableció la Asamblea del Sistema de Educación Superior el cual sugiere al CES las políticas y lineamientos para las Instituciones del Sistema de Educación Superior, la cual está conformada por todos los rectores de las Instituciones de Educación Superior (IES), 1 profesor de cada universidad pública, 2 profesores por cada universidad particular, 6 representantes de los estudiantes, 8 rectores de los institutos superiores y dos representantes de los servidores públicos de las universidades públicas y los Comités Regionales Consultivos de Planificación de Educación Superior (Asamblea Nacional , 2010).

Como es conocido, el gobierno de la Revolución Ciudadana estableció plazos para que las diferentes IES acrediten su calidad educativa con un sistema de evaluación a cargo del CEAACES, para lo cual se establecieron 5 categorizaciones, colocando en la última instancia a 14 Universidades que no cumplían con los estándares mínimos de calidad y por consiguiente fueron cerradas, por lo que sus estudiantes tuvieron que ser colocados en un plan de contingencia a cargo del CES, pero el 18% no lograron culminar sus estudios (Meléndez , 2015).

Antes de la aprobación de la LOEI de 2010, las asignaciones presupuestarias para el sector de educación superior eran insuficientes, por lo que cada IES gestionaba sus propios recursos. Según los datos obtenidos por (Urgilés & Chávez, 2019) el presupuesto destinado a las Universidades de acuerdo con el PIB en millones se presentaba: 2006 con 335; 2007 con 421; 2008 con 495; 2009 con 956; 2010 con 1160; 2011 con 1168; 2012 con 1393; 2013 con 1544; 2014 con 2129 y 2015 con 2160. De este modo, se puede observar un aumento gradual en la asignación de recursos a partir del gobierno de la Revolución Ciudadana.

En cuanto a las condiciones creadas por las universidades para el desarrollo de la comunidad científica de docentes-investigadores, la situación era grave: esto debido que para los años 2006-2008, el país beneficiaba muy poco a los docentes con años sabáticos, asignaciones de estudio y comisiones de servicios. Sorprendentemente, el porcentaje de mujeres aumentó de 34,4% a 36,2% respectivamente en asignaciones de investigación y

financiación. Por otro lado, solo un número muy pequeño de mujeres, el 11%, recibió vacaciones anuales durante estos tres años, lo que pone de relieve aún más la desigualdad de oportunidades en el espacio universitario en este entonces (Ramírez, 2012).

Es importante mencionar que entre las motivaciones de Rafael Correa se enfocaron en un cambio en el ámbito educativo superior se encuentra, en primer lugar, una vinculación de la educación superior, la ciencia y la tecnología al sector productivo a través de un redireccionamiento hacia el cambio de la matriz productiva del país tendiente a la industrialización del país y la generación de valor agregado. Para lograr esto, el expresidente Correa hizo de la educación un área prioritaria y para ello se propició la inversión, matrícula y acceso al servicio educativo (Guayasamin, 2017).

Con la aprobación de las reformas educativas y las normativas, el estado promueve la ejecución de los objetivos para mejorar la educación direccionando recursos del PIB a los sectores estratégicos y así, generando un excesivo gasto público seguido de fuertes crítica de otros actores políticos y analistas. En cuanto a los cambios producidos desde el estado, concurrieron problemáticas como la deserción de estudiantes de tercer nivel; además el proceso de acreditación contrajo el cierre de universidades vulnerando el derecho de los estudiantes a la educación.

Todo implica que para mejorar la educación se requiere invertir recursos en la educación y esto se ve reflejada como una prioridad para el estado, asignar presupuestos y cambiar algunas de las características de la industria, los bajos salarios de los maestros, el abandono de la infraestructura y el cumplimiento parcial del derecho a la educación gratuita sin medir el excesivo gasto público que esto conlleva.

Con la creación de cuatro universidades, el gobierno de Rafael Correa pretendió cambiar la matriz productiva del país creando conocimiento propio, con el fin de mejorar la preparación académica del talento de los ecuatorianos, entre ellas son: 1) la Universidad Yachay Tech, que fue la más importante de la Revolución Ciudadana con una extensión de 4.479 hectáreas en la provincia de Ibarra, el cual se ha caracterizado por la investigación científica y tecnológica con las instituciones públicas y privadas, 2) la Universidad Amazónica Ikiam ubicada en la provincia de Napo caracterizándose por generar conocimiento, investigación e información con el objetivo de desarrollar tecnologías que puedan ser utilizadas en los recursos naturales de la región. 3) la Universidad Nacional de Educación ubicada en la provincia del Cañar la cual se caracteriza por formar nuevos docentes de educación media y bachillerato y 4) Universidad de las Artes en Guayaquil con la finalidad de crear y difundir el arte especialmente en las carreras de Cine y Audiovisuales y Artes Literarias Interculturales. (Pressenza, 2013)

Según Madrid Tamayo (2018), la llamada “revolución educativa”, como su nombre lo indica, se constituyó en una serie de reformas, programas y proyectos implementados durante la presidencia de Rafael Correa, encaminados a lograr un mayor nivel de accesibilidad y calidad en todos los niveles de la educación. Pero tan pronto como terminó su período, se hicieron críticas, especialmente de parte de sus opositores políticos y se resaltaron dificultades que revelaron muchas conclusiones y visiones diferentes, y que se derivan no solo de la formulación de la política educativa sino también de factores relacionados con la economía, orientación de algunos programas, condiciones sociohistóricas, lo cual revela ciertas falencias en el sistema planteado.

## 1.1 Planteamiento del Problema

Para analizar el sistema de educación superior durante el periodo señalado, es importante considerar la política económica implementada, es relevante conocer la eficacia de los planes y acciones desarrollados por el régimen político, referidos a la generación y transferencia del conocimiento, el apoyo a la reforma educativa, asimismo el nivel de incidencia de dichos métodos en los resultados obtenidos y la verificación respecto de los cambios que pudieron surgir en base a la intervención estatal en materia educativa y la arquitectura institucional, esta última entendida como la creación de nueva infraestructura moderna. Lo cierto es que Ecuador exigió cambios en su sistema educativo, el cual se caracterizaba por graves problemas de calidad, injusticia y cumplimiento parcial de la gratuidad de los servicios educativos. (Guayasamin, 2017)

El sistema educativo en general, antes del gobierno de la Revolución Ciudadana, presentaba un conjunto de problemáticas heredadas de administración en administración, es así que para el año 2000, según (Paladines, 2011) los principales inconvenientes estaban relacionados con:

*“Baja en el nivel de calidad, la carencia de recursos económicos y financieros, la obsolescencia de la infraestructura educativa, las deficiencias en la formación de los docentes, las ineficientes metodologías que se seguían aplicando en el aula, la ingobernabilidad del Ministerio, la casi nula inversión en educación de parte de los gobiernos de turno”.* (p. 118)

De este modo, se puede encontrar que la política educativa del Ecuador ha logrado avances significativos, especialmente en términos de desarrollo de infraestructura, contratación y medidas para lograr una educación de alta calidad (Luna, 2014). No obstante, existen límites a este proceso, como en cualquier otro tipo de intervención y tiene que ver con elementos que existen en Ecuador desde hace ya mucho tiempo (Madrid Tamayo, El sistema educativo de Ecuador: un sistema, dos mundos, 2019). Estos problemas a los que se enfrentó el expresidente Rafael Correa, a pesar de los avances significativos en materia de educación, tiene que ver con una contradicción en lo que respecta a los esfuerzos en alcanzar la calidad, ya que, según (Guayasamin, 2017) esto se debe a las siguientes razones:

*“Las razones de esta “contradicción” se encuentran en que las acciones en materia educativa han generado nuevas formas de discriminación, especialmente por el impulso de la meritocracia en distintos ámbitos del sistema (ingreso, evaluación, pénsum, etcétera) y por incluir procedimientos que desconocen la diversidad de condiciones culturales y económicas”.* (p. 13)

Por lo tanto, entendemos que la política educativa en el campo de las políticas públicas está dirigida a modificar y transformar los asuntos educativos, pero está regulada por el entorno institucional, los factores que inciden en la educación y los factores sociales que requieren una adaptación y un cambio periódico. Con esta conceptualización, se espera saber si las metas y objetivos planteados fueron efectivamente alcanzados o, por el contrario, las “malas prácticas” pudieron ocasionar condiciones no deseadas en el sistema de educación superior. De este modo es importante entender que el Estado, según (Flores, 2008) “no solo

puede impulsar beneficios sociales sino también ocasionar daños y costos sociales severos”.  
(p. 7)

### **1.1.1 Formulación del problema**

¿Por qué a pesar de la gran inversión y de los cambios institucionales y legales en el sector de la educación superior, no se pudieron solucionar los problemas estructurales en la educación y en su relación con la sociedad y la economía y, en especial, el cambio en la matriz productiva?

### **1.1.2. Preguntas y Directrices del Problema**

¿Dónde radican los nudos críticos entre las políticas de educación superior del gobierno de Rafael Correa en el periodo 2007-2015?

¿Cuáles fueron las consecuencias sociales y educativas de los cambios al sistema de educación superior?

¿Fue la inversión en educación superior en el periodo 2007-2015 sostenible en el tiempo?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 General**

- Analizar la relación entre el modelo socioeconómico y las políticas públicas aplicadas en la presidencia de Rafael Correa 2007-2015 en la educación superior.

### **1.3.2 Específicos**

- Sistematizar los cambios en materia de educación superior de acuerdo con las políticas públicas implementadas por Rafael Correa período 2007-2015 y sus diferencias con respecto a los periodos anteriores.
- Identificar las políticas públicas implementadas por Rafael Correa en Ecuador durante el periodo 2007-2015 en la educación superior y su relación con el cambio en la matriz productiva.
- Describir el financiamiento y los indicadores de gestión del modelo de educación superior que se ejecutó durante la presidencia de Rafael Correa en 2007-2015.

## **1.4 Justificación**

El desarrollo del presente proyecto de investigación es de gran importancia, ya que ha permitido conocer como se ha efectuado el modelo socioeconómico en el periodo 2007-2015, conociendo que dentro de la educación superior se han generado diversas políticas que estuvieron encaminadas a transformar y mejorar el sistema educativo, por medio de cambios sociales se disminuyó la desigualdad, lo cual implicó que la educación sea un área prioritaria de dicha administración.

Dentro de la práctica del Gobierno de turno de ese periodo, su prioridad fue atender al sector educativo y resolver las inconsistencias que esta venía teniendo, por lo cual se realizaron reformas con la finalidad de promover un derecho al acceso público a las Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos públicos. Sin embargo, estas políticas no tuvieron la acogida de toda la población, ya que las universidades llegaron a perder su autonomía, y solo los entes como el SENESCYT y CEAACES, tenían la facultad de generar tributos y cambios en el acceso y metodologías que generaron cambios al Sistema de Educación Superior.

El desarrollo de la investigación fue de impacto, debido a que permitió conocer y analizar los presupuestos que se han asignado dentro del periodo 2007-2015; así como también se ha podido identificar la demanda de estudiantes que han podido acceder a una educación superior, conocer la demanda de carreras; de la misma manera permitirá identificar las ventajas y desventajas que ha tenido el modelo socioeconómico dentro de la educación superior.

La realización de la investigación fue factible, debido a que se cuenta con el material bibliográfico necesario como fueron revistas electrónicas, estudios económicos en ámbitos de educación, trabajos investigativos, páginas del ministerio de educación, ministerio de finanzas, INEN y sitios web, que permitirán caracterizar las variables de estudio.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1 Antecedentes Legales**

En cuanto a la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 5.- los derechos de las y los estudiantes que deben tener son:

- a) Acceso, movilización, permanencia, egreso y titulación sin discriminación conforme sus méritos académicos;
- b) Acceso a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;
- c) Acceso a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por la Constitución;
- d) Participación en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera;
- e) Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas;
- f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa;
- g) Participación en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz;
- i) Adquirir de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior; y,
- j) A desarrollarse en un ámbito educativo libre de todo tipo de violencia. Página 8

Asimismo, en el Art. 11 indica que El Estado debe proveer los medios y recursos para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior, y brindar las garantías para que las instituciones del Sistema cumplan con los siguientes aspectos:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior;
- b) Generación de condiciones de independencia para la producción y transmisión del pensamiento, la cultura y el conocimiento;
- c) Facilitar la vinculación con la sociedad a través de mecanismos institucionales o cualquier otro establecido en la normativa pertinente;
- d) Promover y propiciar políticas que permitan la integración y promoción de la diversidad cultural del país;

e) Promover políticas públicas que propicien una oferta académica y profesional acorde a los requerimientos del desarrollo nacional;

f) Articular la integralidad con los niveles del sistema educativo nacional;

g) Garantizar la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel; y

h) Garantizar su financiamiento en las condiciones establecidas en esta Ley, en observancia a las normas aplicables para cada caso. (p. 10)

En educación superior, se revisó la normativa y se iniciaron una serie de revisiones, con el objetivo de profundizar en la evaluación de las instituciones del sistema, así como identificar factores que ayuden a asegurar una educación de calidad. Según lo estipulado en Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) los organismos facultados para ejercer este control son: Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CEAACES), Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y otros Organismos de Consulta del Sistema de Educación Superior (Asamblea Nacional, 2010).

### **2.1.1 Antecedentes Políticos**

Una vez revisado el repositorio de la Universidad Nacional de Chimborazo, se pudo conocer e identificar que existen estudios referentes al estudio establecido entre las investigaciones que tienen afinidad son:

La autora Palacios (2022), realizó una investigación sobre el análisis de la inversión pública en materia de educación del Ecuador periodo 2009 – 2019, cuyo objetivo fue Analizar el comportamiento de la inversión pública mediante un estudio estadístico para la materia de educación en el Ecuador período 2009-2019, en el estudio se pudo conocer que el período que consta del 2009-2019, se analizó que la inversión que obtuvo el sistema educativo fue un aporte positivo, lo cual ayudo a mejorar la calidad de vida de la población, así logrando el desarrollo del país. La educación hasta el año 2019 se encontraba en el puesto 53 de acuerdo a los datos de la CEPAL (2020) siendo el área más beneficiada en la educación pública con una enseñanza de calidad; sin embargo el autor mencionó que dentro de su investigación se evidenciaron diversos problemas que existían dentro de las políticas desarrolladas una de ellas fue la falta de apoyo en la capacitación de los docentes, debido a que exigieron que los docentes deben tener un título de cuarto nivel para poder trabajar dentro de las Universidad, sin embargo no se llegó a dar un respaldo económico como incentivos para que aquellos docente que no tenían título de cuarto nivel puedan obtenerlo.

El autor Rivera (2019), realizó un estudio cuyo tema fue a 10 años de la gratuidad en la educación superior en Ecuador: ¿qué pasó con el acceso?, el objetivo de la investigación fue analizar el efecto de dicha política sobre el acceso a los estudios de tercer nivel para examinar su pertinencia, evidenciando que en Ecuador, desde que entró en vigencia en el año 2008, la medida de gratuidad en la educación superior, hasta el año 2011, hubo un efecto positivo que generó mayor acceso. Sin embargo, al combinarse con las medidas de mérito y calidad, que no tenían como objetivo el acceso, se diluyó la potencialidad de la gratuidad. Es decir, el efecto de la gratuidad mientras no existió otras medidas estatales fue positivo para todos

los grupos. A pesar de aquello, en el periodo 2007-2016 existe un efecto positivo en el acceso para grupos minoritarios de escasos recursos. De la misma manera se consideró en la investigación que la tasa de matrículas en universidades particulares aumento, debido a que los estudiantes por medio de las pruebas de ingreso no podían escoger las carreras que deseaban, por lo cual acudieron a las universidades privadas.

En base a las investigaciones antes mencionadas, se ha podido llegar a un análisis que los modelos socioeconómicos dentro de los periodos de estudio con respecto a la educación superior, ha sido positivos; debido a que existieron inversiones públicas que permitieron generar una educación gratuita, lo cual ha favorecido al desarrollo del país; sin embargo se ha podido conocer que estas políticas no siempre tuvieron un objetivo que se encuentre encaminado a mejorar consecutivamente la educación superior.

## **2.2 Fundamentación Teórica**

La concepción del modelo de evaluación de Ecuador parte de una búsqueda del concepto de calidad en la educación superior en general y, en particular, de una definición propia de la calidad de la educación superior universitaria. Para el sistema de educación superior ecuatoriano la calidad se constituyó en un principio que consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente LOES. El principio establecido por ley está relacionado con algunos enfoques y visiones de la calidad, principalmente a la visión de la calidad como excelencia, es decir, la calidad es lograda si los estándares son alcanzados; y a la calidad como el grado en el cual la institución, de conformidad con su misión, ha alcanzado sus objetivos establecidos (Véliz, 2018).

En Ecuador el tema de mejorar el sistema educativo empezó en el año 2007, con el gobierno en turno, modelo que estableció políticas de desarrollo más factibles y sostenibles, con el objeto de lograr un mayor crecimiento económico en el largo plazo, para lograr aquello el enfoque era directo hacia la inversión en el ser. Este gobierno consideró que es importante la creación de sociedades del conocimiento que permitan al país cambiar su estructura productiva, a través de la innovación, desarrollo e investigación proclamadas desde los centros educativos, principalmente enfocándose en la Educación Superior, debido que ahí es donde nacen los grandes proyectos, salen las mentes creativas además de que se generan nuevas ideas, lo cual es importante para el desarrollo de todo país (Señalín, y otros, 2017).

Sin embargo, se ha podido identificar que el financiamiento de la mayoría de los sistemas de aseguramiento de la calidad ha experimentado una progresiva disminución como consecuencia de las serias crisis políticas, económicas y sociales. De esta forma, se ha provocado un grave deterioro de sus instituciones. Existe una escasez de políticas por parte del gobierno para la contribución al desarrollo y consolidación de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, limitándose a cumplir con el financiamiento y sin desempeñar un papel más activo. La implementación de sistemas de aseguramiento no resulta ser suficiente si no va acompañada de una cultura de la calidad al

interior de las instituciones de educación superior y de un compromiso serio por parte de los gobiernos por promoverla y desarrollarla (Rodríguez, Sánchez, & Barba, 2022).

### **2.2.1 La educación antes del gobierno de Rafael Correa**

Para Guayasamín (2017), a inicio del siglo XXI, en el Ecuador, hubo un momento en donde se juntaron varios conflictos económicos e institucionales, como la destitución de tres presidentes: Abdalá Bucaram en 1998, Jamil Mahuad en 2000 y Lucio Gutiérrez en 2003. A esa situación, en el año 2000 Ecuador asumió el dólar como política monetaria debido a una devaluación incontrolable del sucre y, paralelamente, enfrentó una crisis social por la masiva migración hacia España, Italia y Estados Unidos.

La educación del país estaba en crisis debido al bajo nivel de calidad, la falta de recursos económicos y financieros, infraestructura obsoleta, deficiencias académicas en la formación de los docentes, metodologías ineficientes al momento de impartir las clases, ingobernabilidad de Ministerio de Educación y la poca inversión que el Estado asignaba a esta materia. Originaron que la educación en el Ecuador sea ineficiente.

De la misma manera López (2011), menciona que Ecuador se caracterizó por una alta valoración de la escuela pública hasta pasados los años 60 del siglo XX, logrando tener uno de los más altos porcentajes de cobertura en América Latina. Con el impulso de las políticas neoliberales abiertamente desde 1982, no logró los propósitos señalados en los planes y programas educativos al grado de que, por ejemplo, en las pruebas de conocimientos estudiantiles en las áreas básicas realizadas bajo el nombre de “Aprendo” en los años 1996 y 2000, existe un deterioro en el puntaje estudiantil a pesar del desarrollo de programas auspiciados con la deuda externa Aprendo, 1998; 2000.

Con respecto a la educación superior, se puede considerar que, durante la época Colonial en el Ecuador se produjo un intercambio notable en calidad en la educación que se desarrolló desde dos vertientes principales: una oligárquica cuyo fin era la preparación académica de quienes administraban las riquezas y posesiones de los colonialistas y otra cuyo principal objetivo era forzar a los nativos a adoptar las creencias religiosas de los conquistadores. Los programas de estudio eran una reproducción de los planes europeos con una fuerte tendencia enciclopedista con la finalidad primordial de sostener el funcionamiento administrativo del caudillaje y subyugar a los indios basados en el concepto del “servicio a Dios” a través del empleo de la iglesia como medio de educación – evangelización (Pacheco, 2015).

Tras la independencia de Ecuador en el año de 1822, y con nuevas autoridades en 1869 se creó la *Escuela Politécnica Nacional*, en aquella época el más prestigioso centro de educación superior latinoamericano, cuyo propósito era la formación acorde a las necesidades prácticas y técnicas que se requerían para el desarrollo del país. Al mismo tiempo se crearon la *Escuela de Artes y Oficios*, el *Conservatorio de Música* y también la *Escuela de Bellas Artes*. El avance de la educación superior crecía, debido a la separación de la Educación con la Iglesia, declarándose así laica y gratuita garantizando la libertad de conciencia (Santelice, 2016).

Para los años 30 y 40 en el Ecuador se creó la Ley de Educación Superior que permitió que las universidades tuvieran una total autonomía, permitiendo que se desarrolle su

independencia administrativa y técnica del Estado que permitan que sean consideradas como aquel medio de desarrollo de modernización y solución a los conflictos de la sociedad, pues se declaró una gratuidad en la educación pública. (Pacheco, 2015)

En 1990 se expidió un Reglamento especial en donde se normaba a la educación superior no universitarias, pues se desarrollaron espacios para la creación y funcionamiento de pedagógicos e Institutos Técnicos Superiores que se encargarían de la instrucción y capacitación de los graduados de los colegios secundarios con la intención de facilitar una educación tecnológica no profesional que les permita incorporarse en un menor tiempo a las actividades productivas del mundo laboral.

En el año de 1998, se desarrolló un gran levantamiento indígena, por medio del cual se redactó una nueva Constitución Política que aprovechada por los políticos de tendencia neoliberal que, a través de una coalición de centro-derecha, dominaron la Asamblea Constituyente. El resultado fue la “constitucionalización” de la práctica privatizadora de los recursos del Estado, la precarización de los derechos laborales y el fin de la gratuidad de la educación superior que permitió a las universidades el cobro de aranceles por servicios educativos a los estudiantes.

Se desarrolló una tendencia privatizadora que sobreentendió la actividad universitaria, que fue vista como una oportunidad de negocios, desarrollando barreras económicas que impidieron el libre acceso a la educación superior a los sectores más pobres, debido a que las universidades se llegaron a convertir en un negocio privado dejando de lado las prácticas y políticas liberales. Respondiendo así a una sociedad neoliberalista, que no garantizaba el eficaz desempeño y generó una brecha entre la calidad educativa y el libre acceso.

#### **2.2.1.1 El Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP).**

En 1998 se reformó nuevamente la Constitución Política del Ecuador y se dio otro intento errado de tomar el control de las IES. Entre las transformaciones propuestas se decidió crear un organismo regulador que reemplazara al CONUEP, que inició sus funciones en el 2000, y el que además de regular las universidades y Escuelas Politécnicas, fiscalizaría a institutos técnicos superiores, tecnológicos, pedagógicos, y conservatorios de música y arte que formaban parte de la educación superior. Esta Constitución reconoce e integra por primera vez el SES en un solo organismo (Ganga & Maluk, 2017).

Dos años después de la reforma constitucional de 1998 se creó el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA), cuya función era ejercer la dirección, planificación y coordinación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SNEA), un sistema autónomo e independiente que debía de ser liderado por el CONEA, y coordinado permanentemente con el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) para regular y controlar las IES del SES. El nuevo afán tuvo problemas de estructura desde su inicio, una de las principales dificultades radicaba en su composición. Los máximos integrantes eran los rectores de las universidades y de las escuelas politécnicas, o sea, la universidad se regulaba mediante un Consejo cuyo poder estaba centralizado en ella misma. Esto desencadenó una serie de irregularidades y problemas internos que entorpecían las

gestiones del CONESUP, pues eran “juez y parte”, presentándose el inconveniente conocido como conflicto o problema de doble rol (Ganga & Maluk, 2017).

El CONESUP era una entidad autónoma de derecho público, con personería jurídica. Es el organismo planificador, regulador y coordinador del Sistema Nacional de Educación Superior. Sus resoluciones son de cumplimiento obligatorio. Estaba integrado por nueve miembros: dos rectores elegidos por las universidades públicas; un rector elegido por las escuelas politécnicas públicas; un rector elegido por las universidades y escuelas politécnicas particulares; un rector elegido por los institutos técnicos y tecnológicos; el Ministro de Educación y Cultura; el Secretario de Ciencia y Tecnología; un representante por el sector privado; y, el presidente del Consejo.

Según lo establecido en la Ley No. 6693 anteriormente señalada, al Conesup le corresponde ejecutar las siguientes funciones (López C. , 2021):

- a) Ejercer las acciones que juzgue necesarias, dentro del marco de la legislación vigente para garantizar que los estudiantes que se matriculen en las universidades privadas costarricenses, reciban una educación universitaria de excelencia, que sea congruente con la propuesta curricular aprobada por el Conesup, que posea la infraestructura específica indispensable para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y que cuente con los recursos didácticos y de apoyo requeridos para el normal desenvolvimiento de las carreras autorizadas de conformidad con la Ley y el presente Reglamento.
- b) Aprobar la nomenclatura que regirá la definición y otorgamiento de los grados y títulos que extiendan las universitarias privadas. Esta nomenclatura definirá los criterios mínimos a los que debe responder todo diseño curricular conducente a la obtención de grados y títulos universitarios, en relación con cantidad de créditos, estructura de plan de estudios, duración de carreras, perfiles profesionales, programas de cursos, infraestructura académico-administrativo, recursos de apoyo para llevar a la práctica los planes de estudio y demás elementos requeridos para una oferta educativa de calidad. La nomenclatura podrá ser revisada por el Consejo en forma integral cada cuatro años o cuando exista suficiente justificación para ello.
- c) Definir los aspectos básicos que deben reglamentar internamente las universidades privadas, garantizando con ellos que los estudiantes, como demandantes de un servicio de educación de calidad, tengan sus derechos y deberes claramente definidos.
- d) Impulsar la evaluación de la labor académica de las universidades privadas con el fin de procurar en ellas una alta calidad académica y favorecer un excelente servicio académico al estudiante. El Conesup estimulará a las universidades privadas a autoevaluarse y a acreditar sus carreras en sistemas nacionales de acreditación de la educación superior.
- e) Divulgar periódicamente la información referente a las universidades, que han sido autorizadas y las carreras de cada universidad cuya oferta ha sido debidamente aprobada.

- f) Realizar inspecciones periódicas de las universidades con el objeto de verificar el cumplimiento de la Ley, el presente Reglamento y los compromisos académicos adquiridos por éstas.
- g) Proponer a la autoridad competente las tarifas que corresponde pagar por concepto de autorización de funcionamiento de nuevas universidades, apertura de carreras, creación de sedes regionales o modificación curricular previamente aprobados.
- h) Inscribir los títulos que expidan las universidades privadas previa declaración jurada, del Rector ante notario público, dando fe de que se cumplió con los requisitos académicos y legales establecidos.

El CONESUP es donde las universidades privadas podían realizar la Autorización de funcionamiento, que consiste en el cumplimiento de los requisitos básicos a fin de expedir títulos válidos; este trámite es obligatorio, de lo contrario el título carecería de validez. Este mismo proceso lo realizan las Instituciones para universitarias ante el Consejo. Por ende, el CONESUP, no es un ente acreditador, sino el que autoriza la creación de universidades, apertura de carreras, modificaciones, entre otras. Además, es el encargado de realizar inspecciones para garantizar que se cumplan las condiciones básicas aprobadas.

#### **2.2.1.2. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA)**

El informe del CONEA se estructuró en base a la evaluación del desempeño institucional de universidades y escuelas politécnicas, bajo la aplicación de un modelo de evaluación que se centraba en criterios de: academia, estudiantes, entorno de aprendizaje, investigación y gestión. El nivel técnico de estos parámetros aseguró la transparencia del proceso de evaluación y alejó las influencias políticas.

La evaluación del CONEA evidencia que la educación superior sufre de tres fenómenos:

1. Polarización de conceptos y prácticas sobre calidad educativa.
2. Transición del Estado de las Universidades
3. Conformación de un sistema universitario fragmentado entre instituciones públicas y privadas. Esta separación se marca por los diferentes principios, identidad histórica, funciones y objetos.

Resultado de la evaluación se categorizó a las instituciones de educación superior -IES- en 5 categorías:

#### **CATEGORÍA A,**

Corresponde a las universidades que registran las condiciones para que su planta docente se construya como una comunidad científica y profesional con reconocimiento y legitimidad en su medio, y que, en algunos casos, ya lo están logrando. La remuneración de los docentes, la dedicación de los mismos y su estabilidad laboral garantizan un ambiente académico adecuado. El porcentaje de docentes con título de PhD y maestría se encuentran sobre el promedio del sistema de educación superior (Ponce, 2021).

### **Categoría B**

Se hizo tomando en cuenta a aquellas en las cuales los deberes y derechos docentes, aunque reglamentados y explícitos en los estatutos y reglamentos, no eran aplicados a plenitud o tendían a ser practicados de manera discrecional. Asimismo, el nivel académico de la planta docente (con una excepción) y su modalidad de dedicación, en general, estaban por debajo de las exigencias de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). El desarrollo de actividades de investigación se limitaba a proyectos débilmente articulados que no lograban insertarse en las estructuras académicas de las IES (Ponce, 2021).

### **Categoría C**

Estas instituciones se encuentran cerca del promedio del sistema de educación superior, pero por debajo de él, excepto en el criterio infraestructura donde la categoría muestra un desempeño ligeramente superior al promedio del conjunto de universidades y escuelas politécnicas del sistema, ubicándose a las IES en las cuales el nivel académico de la planta docente, estaba compuesto en su mayoría por docentes con cursos de diplomado o especialidad, y en los casos que poseían maestrías, éstas no correspondían a la especialidad de la cátedra y, en repetidos casos, habían sido obtenidas en la propia universidad (Ponce, 2021).

### **Categoría D**

Se ubicaron las IES que tenían un alto porcentaje de la planta docente conformada por profesores contratados por horas de clase, con escaso compromiso académico fuera de la obligación de dictar las clases para las que habían sido contratados con una evidente sobrecarga horaria. Además, los niveles de remuneración, en muchos casos, eran, sin estabilidad, inexistencia de investigación relacionada por lo menos con la propia docencia, en donde el entorno de aprendizaje y las políticas de acción afirmativa y de vinculación con la colectividad eran bastante heterogéneos; en algunos casos satisfactorios, en otros, con serias deficiencias (Ponce, 2021).

**Categoría E** Se ubicaron a las universidades que no contaban con una comunidad docente estable, académicamente preparada, con obligaciones y derechos reconocidos y con la dedicación necesaria para garantizar una docencia de calidad. En síntesis, se trataba de instituciones que, definitivamente, no presentaban las condiciones que exigía el funcionamiento de una institución universitaria y en las que se evidenciaban las deficiencias y problemas que afectaban a la universidad ecuatoriana (Ponce, 2021).

## **2.2.2 Modelo económico aplicado durante el gobierno de Rafael Correa**

Desde su primer año en el cargo, Correa ha desarrollado las políticas de su gobierno bajo un modelo conocido como "socialismo del siglo XXI" y Sumak Kawsay (Buen Vivir). Estos conceptos, recogidos del movimiento social y de los pueblos indígenas que lo sustentaron, asumiendo que las personas se desarrollan de manera holística y viven en armonía con la naturaleza, se refieren al rechazo de las políticas neoliberales y al restablecimiento del papel del Estado como director de la economía y mayor gasto social (Guayasamin, 2017).

El socialismo representado por gobiernos progresistas y con objetivos encaminados a distribuir la riqueza de forma equitativa, promulga políticas antineoliberales como punto de partida; además ejerce concentra el poder ejecutivo y legislativo para lograr su cometido.

En el ámbito de la educación superior, el gobierno de Correa implementó una serie de medidas, una de las principales medidas fue la creación de nuevas universidades públicas y la expansión de las ya existentes, con el objetivo de aumentar la oferta de plazas en la educación superior y hacerla más accesible para todos los estudiantes (Muyulema, Pucha, Espinosa, & Urquiza, 2019)

Se amplía los créditos y becas educativas para los estudiantes de escasos recursos para promover el ingreso a la educación superior. En general, el gobierno de Rafael Correa buscó promover la educación superior como un derecho universal y hacerla más accesible para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico (Mosquera, 2018).

### **2.2.3 Financiamiento a la educación superior 2000-2007**

La educación es una inversión de futuro, un factor decisivo en el desarrollo económico, político y social de cualquier país a largo plazo. En este sentido, el gasto público en este sector juega un papel preponderante en la consecución de dichos beneficios. También dando prioridad a este tema, muchos países alrededor del mundo están dirigiendo una proporción significativa y creciente de sus recursos financieros a mejorar la eficiencia, la eficacia y los parámetros e indicadores de eficiencia de la educación. (Deas & Bravo, El financiamiento a la educación superior en el contexto de las políticas públicas en Ecuador, 2020).

Las limitaciones de recursos afectan la función intrínseca de la universidad, lo que se refleja en la calidad de los programas de capacitación, la precisión de la investigación, el intercambio y la cooperación internacionales limitados e incluso oportunidades limitadas para el personal docente. Por lo tanto, el problema de la financiación de la educación superior no es solo cómo se captan estos recursos, sino también cómo se movilizan, planifican, asignan, utilizan, miden y controlan. (Deas & Bravo, El financiamiento a la educación superior en el contexto de las políticas públicas en Ecuador, 2020)

(Goetschel, 2009) indica que para 1981, durante la presidencia Jaime Roldós, los presupuestos educativos alcanzaron un máximo de 5,4% del PIB, la inversión ha disminuido en las últimas décadas, llegando a niveles dramáticos como ocurrió el 2000, durante el gobierno de Jamil Mahuad que se redujo al 1,8 % del PIB, es decir, de 629 millones de dólares asignados en 1998, a 292 millones dólares en el 2000. Sin embargo, en comparación con 2001 ha habido una evolución positiva, cuando el presupuesto de la educación aumentó un 2,3%. Sin embargo, en 2003-2005, la inversión se mantuvo estática en un 2,9 % del PIB. Mientras que a partir del año 2006 el financiamiento aumentó al 3% y en 2007 al 3,35%, debido a la aprobación que dieron los ecuatorianos mediante una consulta popular en la cual estableció que la inversión en educación debería llegar al 6% del PBI y esta debería aumentarse en un 0,5% del PIB anualmente.

La educación como promotor de cambio en la matriz productiva de los países en vías de desarrollo se enfrentan a objetivos que se deben llevar a cabo, según Deas Albuerno et al.,

(2020) “mejoramiento de la equidad y calidad de los sistemas universitarios exige la necesidad de pensar en nuevas formas reflexivas en sus sistemas regulatorios, de financiamiento y en las expectativas que, tanto el gobierno como sus ciudadanos, depositan en ellos”. Además, no depender de recursos primarios que genere el estado al igual que realizar inversión excesiva. (p. 3)

#### **2.2.4 Política y Educación Superior**

Las universidades juegan un papel importante en la innovación científica, el avance tecnológico y la formación de recursos humanos altamente cualificados, que son factores decisivos para crear riqueza, mejorar la salud, proteger el medio ambiente y solucionar problemas sociales como la pobreza, la exclusión social, la violencia, etc., convirtiéndolos, así como sus actividades de posgrado e investigación, en elementos clave de la estrategia de desarrollo (Núñez, 2010). De este modo, las universidades en Ecuador, especialmente las públicas, han vivido un período de improvisación; insuficiente organización en los campos académico, educativo y administrativo, especialmente en el trabajo científico, así como la evidente injerencia de organizaciones, que la consideran como un botín político o la satisfacción de clase e incluso el interés personal (Toscani\_, Agular, & García, 216).

Para Deas Albuérne et al (2020), el financiamiento de la educación es el proceso mediante el cual una sociedad provee y maneja los recursos necesarios para la producción del servicio educativo a la ciudadanía. La fuente principal de las universidades estatales, en este sentido, es el presupuesto del Estado, quien asigna fondos de acuerdo con las leyes existentes.

Según Isch (2011), indica que la imposición de políticas neoliberales afecta los derechos humanos y la educación de diversas maneras e induce cambios que van más allá del interés nacional y la ley aplicable, lo que lleva a la transferencia de poder del estado al sector privado o a los usuarios a través del pago y en última instancia, sin recibir una mejor educación. Para Toscanini et al (2016) Desde la instauración de un estado social y democrático bajo la Constitución de 2008 hasta la actualidad, las universidades ecuatorianas han sufrido una serie de cambios que le dan un nuevo sentido a su rol y relación con la sociedad. Estos cambios han contribuido a construir una nueva base para la política estatal y la concepción de un nuevo escenario para el ejercicio de las tareas de desarrollo, basado en la creación y aplicación de conocimientos al servicio de la sociedad para garantizar la eficacia de las actividades estatales en el ámbito administrativo, tanto para la sociedad como para las instituciones gubernamentales.

Entre 1997 y 2007, Ecuador vivió una de las situaciones más volátiles de América Latina con seis presidentes, algunos de los cuales terminaron en renuncias, creando un alto grado de credibilidad política y pública, además de desprestigiar a los partidos políticos y desprestigiar a las instituciones, especialmente públicas. Todo esto conduce a desequilibrios económicos, descontento social, crisis bancarias, surgimiento de nuevas clases sociales, que contribuyen al surgimiento de nuevas tendencias y, por ende, una de las muchas resoluciones adoptadas fue la unificación de la Asamblea Constituyente, que sería la encargada de redactar la nueva Constitución de la República. (Toscanini et al, 2016).

La educación superior sufrió una transformación radical que dio paso a la conformación de un sistema universitario mucho más dinámico e íntegro acompañado de un conjunto de nuevas políticas planteadas acorde a los requerimientos de la sociedad y elaboradas bajo los lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir, de acuerdo a la siguiente descripción:

- **Política para fortalecer la educación superior con visión científica y humanística, articulada a los objetivos del Buen Vivir.** Mejorar la calidad de la educación superior, consolidar la gratuidad de la educación superior pública de tercer nivel, promover programas de vinculación entre la universidad y la sociedad, promover la investigación y el desarrollo científico, impulsar programas de becas para la formación docente de alto nivel, incrementar el financiamiento para la educación superior.
- **Política de Becas para Posgrado y Fortalecimiento del Talento Humano.** La política de becas para posgrado, fue una de las iniciativas más emblemáticas desarrollada en el año 2009. Esta política se articuló hacia dos direcciones: el cambio de la educación superior y la transformación de la matriz productiva, mismas que permitieron al Estado tomar su rol como planificador y regulador de la educación universitaria en el país. Uno de sus principales objetivos era cubrir la escasez de docentes calificados para la producción de conocimiento y el desarrollo de la investigación científica, partiendo de la idea de que las habilidades y competencias que el docente necesita para llevar a cabo dichos procesos se los consigue mediante los estudios de posgrado, los cuales propician una formación íntegra y especializada del docente con la finalidad de mejorar sus prácticas sin desvincularlo de la investigación (Romero, 2020).
- **Política para el fortalecimiento de la investigación científica.** La investigación científica en el Ecuador se constituye como un elemento dinámico y versátil, y como un proceso necesario para el quehacer universitario el cual ha logrado generar un impacto positivo tanto a nivel institucional como a nivel académico. Sin embargo, a pesar del logro alcanzado su desarrollo no pudo ejecutarse con totalidad. Es por ello, que el expresidente Rafael Correa toma la decisión a llevar a cabo un programa que contribuyan al fortalecimiento del campo investigativo del sistema de educación superior, siendo este el programa Prometeo “Viejos Sabios”. fue una iniciativa promovida por el gobierno de la Revolución Ciudadana e implementada a través de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el año 2010, el cual buscaba el fortalecimiento del talento humano en el área de la investigación científica, la docencia y la transferencia de conocimientos mediante la incorporación de investigadores de procedencia extranjera o ecuatoriana especializados en las distintas ramas del saber que apoyen o asistan a las universidades y escuelas politécnicas del país en el desarrollo de proyectos de investigación en las áreas o sectores prioritarios (Romero, 2020).
- **Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior.** La calidad de la educación superior fue planteada por el estado como un proceso abierto que no ha sido ejecutado de manera definida y que en la mayor parte de los casos ha tenido que improvisar soluciones. Hoy en día, la calidad de la enseñanza universitaria adquiere

un mayor significado en virtud de que ha experimentado una serie de transformaciones que han dado paso a la consolidación de diversas dinámicas participativas y la fijación de un nuevo modelo de políticas públicas establecidas y amparadas en su constitución. Ya que dentro de la constitución se considera que el sistema de educación superior esté regido por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas. Es decir, se reconoce a la calidad de la educación como un tributo de aquella en cuanto servicio público y la regula bajo un régimen jurídico específico (Romero, 2020).

- **Política de Internacionalización de la Educación Superior.** Otra de las políticas hacia la que se enmarca la educación superior en el Ecuador es la internacionalización, la cual permite ubicar al sistema universitario bajo un contexto con visión global convirtiéndose en un reto que busca responder a las demandas de la sociedad actual aportando múltiples beneficios como adquirir nuevos conocimientos y experiencias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación universitaria. Esta iniciativa es desarrollada con el propósito de lograr una acreditación internacional de las carreras, programas y proyectos que son llevados a cabo en las distintas universidades del país, esto con el fin de que Ecuador sea considerado como un país ofertante de educación superior (Romero, 2020).

### **2.2.5 Matriz Productiva**

Desde que la Revolución Ciudadana llegó al poder en 2007, el país ha experimentado varias transformaciones hacia la democratización y la modernización. El Plan Nacional para el Buen Vivir define una serie de metas y tareas relacionadas directa o indirectamente con el papel de la educación en la sociedad y la realización de sus objetivos de desarrollo, tales como fortalecer las capacidades y potencialidades de los ciudadanos, fortalecer la economía y la sociedad y unir de manera sostenible, promover el desarrollo de la matriz productiva, reducir las disparidades sociales y asegurar la soberanía y eficacia de las industrias estratégicas para la transformación industrial. (Deas & Bravo, El financiamiento a la educación superior en el contexto de las políticas públicas en Ecuador, 2020)

Según el (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2014), la matriz productiva es la forma en que se organiza la sociedad con el objetivo de producir bienes y servicios. En Ecuador la transformación de la matriz productiva está fundamentada en cuatro ejes que son: 1) diversificación productiva basada en el desarrollo de industrias, 2) agregación de valor en la producción mediante la incorporación de la tecnología y el conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología 3) sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios como la industria farmacéutica, tecnología y metalmecánica y 4) es el fomento a las exportaciones de productos nuevos, provenientes de actores nuevos-particularmente de la economía popular y solidaria que incluyan mayor valor agregado como alimentos frescos y procesados, confecciones, calzado, turismo, entre otros (p. 4).

### **2.2.6 Marco Institucional de Educación: CEAASES, CES y SENESCYT.**

Durante el gobierno de Correa, la razón de ser del CES es planificar, regular y coordinar el sistema de educación superior, así como la relación entre los distintos actores y la sociedad

ecuatoriana para garantizar una educación para todos los ciudadanos de calidad contribuyendo al desarrollo del país. Por otro lado, el CES se asocia con el CEAACES para continuar la revolución del conocimiento de manera integral y profunda (Toscanini et al, 2016). De este modo, la Senescyt se convierte en la institución encargada de coordinar todo lo referente a educación superior y es así que:

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES, 2015), como encargado de ejercer la rectoría de la política pública de aseguramiento de la calidad de la enseñanza superior del Ecuador, lleva a cabo los procesos diseñados para la evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas. (Toscanini et al, 2016, p. 7)

El mismo autor indica que la aplicación de la evaluación a las universidades buscó continuar incentivando el mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la equidad, el desarrollo de la investigación y la eficiencia del sistema en su conjunto.

### **2.2.7 Acceso a la universidad: Meritocracia**

La explicación de premiar el mérito es una forma de democratizar a la sociedad se ha convertido en la base de cuantiosas políticas educativas de acuerdo a la promulgación desde el año 2010 cuando se aprueba la Ley Orgánica de Educación Superior, misma que plantea becas otorgadas por la Senescyt, Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión –SNNA–lo cual permite la gratuidad de la educación a los estudiantes que aprueben el examen de ingreso a la Universidad. (Asamblea Nacional , 2010)

Uno de los desafíos que planteó el gobierno de Rafael Correa, “fue pasar de la universidad que se entendida como un bien privado a una universidad pública, democrática y de calidad” (LOES, 2010, p. 69). Teniendo en cuenta este diagnóstico, uno de los mecanismos previstos para la "verdadera" democratización de la educación superior fue la introducción del SNNA reguladas en la LOES según el Art. 81 en el que indica que todos los estudiantes que deseen estudiar la educación superior serán sometidos a la evaluación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. (LOES, 2010)

### **2.2.8 El derecho a la educación**

La Ley de Educación Superior aprobada en 2010, enmarca a la formación de los estudiantes universitarios y el respeto a sus derechos con los nuevos desafíos que se han ido implementando en el ámbito educativo el Estado ha buscado formar profesionales con un enfoque humanístico, solidario, y comprometido con los objetivos nacionales y con el buen vivir (LOES, 2010). Esto indica que el derecho a la educación superior es el goce efectivo de la igualdad de oportunidades, con base en el mérito, para acceder a una formación académica y profesional con conocimientos pertinentes y de excelencia, misma que debe ser gratuita para todos los estudiantes que deseen estudiar en una Universidad Pública. (Asamblea Nacional , 2010)

Dado que la educación superior gratuita es un derecho, es necesario tener en cuenta consideraciones éticas de responsabilidad social para que el Estado que presta el servicio pueda lograr un mejor desarrollo de sus ciudadanos como un logro ante tales inversiones, en un momento en que se están educando sin preocupaciones económicas y así continuar su educación (Reyes et al, 2020). En otras palabras, en la educación superior liberal y democratizada, la responsabilidad académica nace como parte de las recompensas de la sociedad beneficiaria, por lo tanto, hay que tener en cuenta que la educación, como derecho, no deja de ser un servicio, y como tal, sino que debe incluir, calidad y mejora continua sin restringir los aportes de los educandos (López O. , 2015).

### **2.2.9 Estudiantes impedidos de ingresar a la Universidad por las pruebas de ingreso**

Desde el 2012, con la implementación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), se aplicó en el país el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) (Guayasamin, 2017). Según una publicación realizada por el diario el Universo de acuerdo con la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE), 500.000 jóvenes han sido excluidos de la universidad durante los años 2011 a 2015, debido a un sistema que, según el presidente Mauricio Chiluisa, viola el derecho a acceder a una educación pública universal, sin discriminación y con la libertad de elegir, garantizado en la Constitución ecuatoriana (arts. 28 y 29). El presidente de la FESE indicó que están de acuerdo con el examen de ingreso a la universidad, pero no con la falta de cupos para todos los estudiantes que desean acceder a la educación universitaria (El Universo, 2014).

### **2.2.10 Creación de las universidades emblemáticas.**

La creación de cuatro universidades emblemáticas en el gobierno de Rafael Correa (Universidad Nacional de Educación, Universidad de las Artes, Ikiam y Yachay) En términos normativos, una universidad emblemática se refiere a un modelo de universidad que se orienta a la producción de conocimiento (con énfasis en la investigación científica y técnica), estrechamente vinculada al mundo empresarial y la economía del conocimiento, productividad y eficiencia, altamente competitiva. (Villavicencio, 2014)

Para el sistema de educación superior del Ecuador, la Universidad Tecnológica Experimental Yachay actuará también como matriz de su tránsito intermedio entre el ritmo y la lógica, como modelo de formación pedagógica y de relación con el sector industrial y de investigación, con la sociedad y con la empresa (Villavicencio, 2014). La existencia de la Universidad de las Artes se refleja en el cambiante contexto social a partir de la construcción del Buen Vivir o Sumak Kawsay. este nuevo modelo propuso restablecer el equilibrio que existe entre el hombre y la naturaleza (Universidad de las Artes, 2013).

Ikiam, como una de las cuatro universidades emblemáticas ha buscado fortalecer la oferta educativa pública con calidad y pertinencia, y así incentivar la formación de talento humano con el fin de fortalecer la investigación y generación de conocimiento a partir de la diversidad cultural, composición demográfica y saberes ancestrales y la Universidad Nacional del Ecuador que, fue una de las primeras en diseñar una carrera enfocada en el

profesionalismo, la excelencia docente, la promoción del desarrollo de una democracia reconocida, el conocimiento en el marco del empoderamiento del talento humano y la investigación educativa. (Portela , 2018).

## **CAPÍTULO III. METODOLOGÍA**

### **3.1 Enfoque de Investigación**

El enfoque de investigación fue mixto, la cual permitió profundizar en la comprensión del modelo socioeconómico implementado durante la presidencia de Rafael Correa y su impacto en la educación superior en Ecuador, y proporcionó una visión más compleja y matizada del tema que simplemente analizar datos estadísticos. Cualitativo porque se analiza las políticas educativas y cuantitativo (comparativo- histórico), puesto que se comparará datos con los regímenes anteriores. Para la investigación es importante el análisis interpretativo de los datos recogidos a través de la revisión de documentos y materiales relevantes, como discursos públicos, informes gubernamentales y publicaciones académicas.

### **3.2 Métodos de investigación**

#### **3.2.1 Exploratorio**

El método de investigación que se planteó para el desarrollo del proyecto es exploratorio ya que se utiliza para introducir fenómenos relativamente desconocidos, para informar la posibilidad de realizar una investigación más completa o relevante para un contexto particular, para explorar nuevos problemas e identificar conceptos o variables (Nicomedes, 2018). La exploración de los datos corresponderá al presupuesto de las Universidades a partir del año 2000 a 2006 y desde 2007 a 2015. Con ello se estableció los marcos jurídicos, en cuanto a leyes y normas de educación superior en los periodos mencionados. En este sentido también se identificarán las diferencias conceptuales entre la Constitución de 2008 con la de 1998, respecto a educación superior, ciencia y tecnología.

#### **3.2.2 Analítico**

El método analítico en la investigación permitió analizar las políticas aplicadas en el gobierno del expresidente Rafael Correa. Según (Vallejo, 2002, pág. 10) “este diseño se emplea cuando existe suficiente información de la situación en estudio”, lo cual es muy notable de acuerdo con la temática planteada.

### **3.3 Tipo de Investigación**

#### **3.3.1 Bibliográfica**

Este tipo de investigación consistió en desarrollar una revisión por medio de la información bibliográfica ya existente que permitió complementar el proyecto investigativo, se desarrolló una investigación en revistas, libros, informes que contiene información existente.

#### **3.4 Diseño de Investigación**

El presente trabajo de investigación fue analítico, ya que, según (Vallejo, 2002, pág. 10) “este diseño se emplea cuando existe suficiente información de la situación en estudio”, lo

cual es muy notable de acuerdo con la temática sobre el Análisis Socio - económico en la presidencia de Rafael Correa 2007-2015 y su Repercusión en a Educación Superior. Por otro lado, la investigación también empleó un diseño de exploración teórica debido a que se acudió a fuentes de información bibliográfica que permitieron obtener los datos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

### **3.5 Técnicas e instrumentos**

Se utilizó series estadísticas de tiempo de tablas y gráficos, con el fin de determinar el aporte financiero en inversión pública en materia de educación superior en el Ecuador período 2005-2015.

## CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS

### 4.1 Cambio de paradigma: Constitución de 2008

Con la constitución de 2008, en Ecuador, el derecho a la educación se constituyó como un área prioritaria de la política pública y de la inversión, que garantiza la igualdad y la inclusión social, y una condición indispensable para el buen vivir. Las universidades se centran en el conocimiento, la ciencia y la cultura desarrollados a través de la investigación y la docencia. La transmisión y creación de cultura se considera una función importante de la universidad. (Deas & Bravo, El financiamiento a la educación superior en el contexto de las políticas públicas en Ecuador, 2020)

La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 26 declara la educación como un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. En el Artículo 27, la referida ley precisa que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, así como el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional. (Deas & Bravo, 2020, p. 7)

En esta misma línea, las universidades públicas y no públicas destinaron por lo menos el 6% de sus presupuestos a publicaciones indexadas, becas de posgrado e investigación de acuerdo con el sistema de desarrollo nacional establecido en el Art. 36. Esta y otras leyes aprobadas y promulgadas reflejan la voluntad política y la responsabilidad social del Estado ecuatoriano de promover, a través de políticas públicas, la realización gradual de los derechos constitucionales, el fin del modo de desarrollo y el buen vivir conforme a las normas; más allá de garantizar el derecho a una educación superior de calidad, incluyendo la excelencia, el acceso universal, la sostenibilidad, la movilidad y la graduación, sin ningún tipo de discriminación. (Flores, 2008)

### 4.2 Análisis de finanzas periodo 2005-2015

**Tabla 1.**

Presupuesto General del Estado valor devengado 2005-2015

Años	Valor devengado	Variación
2004	7202,13	0
2005	8164,02	13%
2006	9617,70	18%
2007	10014,00	4%
2008	14148,00	41%
2009	19168,00	35%

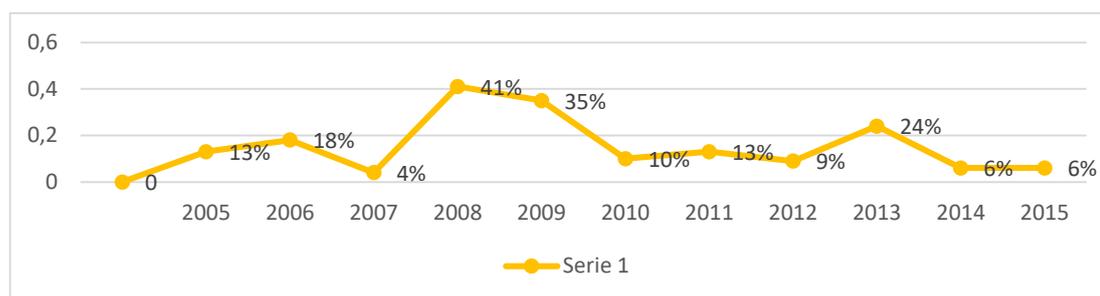
<b>2010</b>	21282,00	10%
<b>2011</b>	23950,25	13%
<b>2012</b>	26109,27	9%
<b>2013</b>	32366,83	24%
<b>2014</b>	34301,00	6%
<b>2015</b>	36317,12	6%

**Fuente:** Informe Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** Santiago Bermeo

### Gráfico 1.

Presupuesto General del Estado valor devengado 2005-2015



**Fuente:** Informe Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** Santiago Bermeo

### Análisis

Por medio de los datos obtenidos de los informes técnicos del Ministerio de Finanzas, se pudo identificar que el 2008, tuvo un incremento considerable del 41%, de acuerdo a la varianza anual; de la misma manera se pudo identificar que 2007 tuvo una varianza baja con el 4%, dentro de los presupuestos asignados.

### Interpretación

Se puede considerar que el presupuesto del Estado, es un instrumento de gran relevancia dentro de las políticas fiscales, debido a que permite gestionar, los ingresos y egresos de los países, con la finalidad de poder atender a los problemas que enfrenta el país como el desempleo, alfabetización, pobreza entre otros.

### Tabla 2.

Designación gasto público (devengado)

<b>Años</b>	<b>Valor devengado</b>	<b>Variación</b>
<b>2004</b>	5497,81	0
<b>2005</b>	6232,08	13%
<b>2006</b>	7010,85	12%
<b>2007</b>	8627,35	23%
<b>2008</b>	14389,00	67%
<b>2009</b>	14217,93	-1%
<b>2010</b>	15641,42	9%
<b>2011</b>	18434,64	18%
<b>2012</b>	21239,72	15%

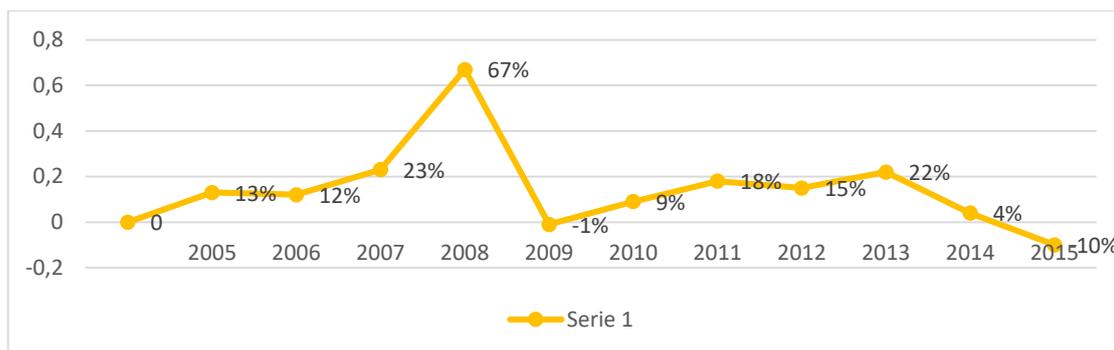
<b>2013</b>	25861,27	22%
<b>2014</b>	26793,80	4%
<b>2015</b>	24149,13	-10%

**Fuente:** Informe Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** Santiago Bermeo

## Gráfico 2.

Designación gasto público (devengado)



**Fuente:** Informe Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** Santiago Bermeo

## Análisis

La designación del gasto público en el periodo de estudio, se pudo identificar que la asignación de presupuesto más alto se los realizó en año 2008, con \$14389,00, la cual tuvo una varianza del 67%.

## Interpretación

Se considera que el gasto público son inversiones que el estado a diferentes áreas como son educación, salud, vivienda, desarrollo social entre otros, por medio de la misma se espera mejorar la calidad de vida de la población.

## Tabla 3.

Riesgo país

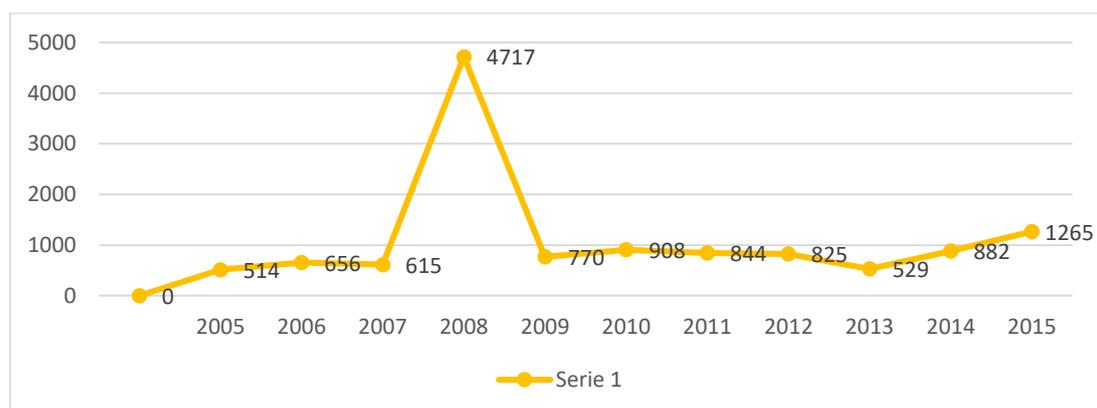
<b>Años</b>	<b>Puntos</b>
<b>2005</b>	514
<b>2006</b>	656
<b>2007</b>	615
<b>2008</b>	4717
<b>2009</b>	770
<b>2010</b>	908
<b>2011</b>	844
<b>2012</b>	825
<b>2013</b>	529
<b>2014</b>	882

Fuente: Informe Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Santiago Bermeo

### Gráfico 3.

Riesgo país



Fuente: Informe Ministerio de Finanzas

Elaborado por: Santiago Bermeo

### Análisis

En base a los datos obtenidos del Ministerio de Finanzas, se logró conocer que el riesgo país que más puntos alto tenía fue el año 2008, con 4717 puntos.

### Interpretación

Se pudo identificar que el estado asigna más presupuesto a las áreas sociales, el país corre más peligro ya la inflación sube; aumentando así el desempleo, ocasionado problemas a nivel nacional.

### Tabla 4.

Designación del presupuesto en educación superior

Años	Valor (millones de dólares)	Variación
2004	854,16	0
2005	937,53	10%
2006	1083,52	16%
2007	1344,67	24%
2008	1751,20	30%
2009	1891,74	8%
2010	2013,16	6%
2011	2493,76	24%
2012	2674,28	7%
2013	3225,49	21%

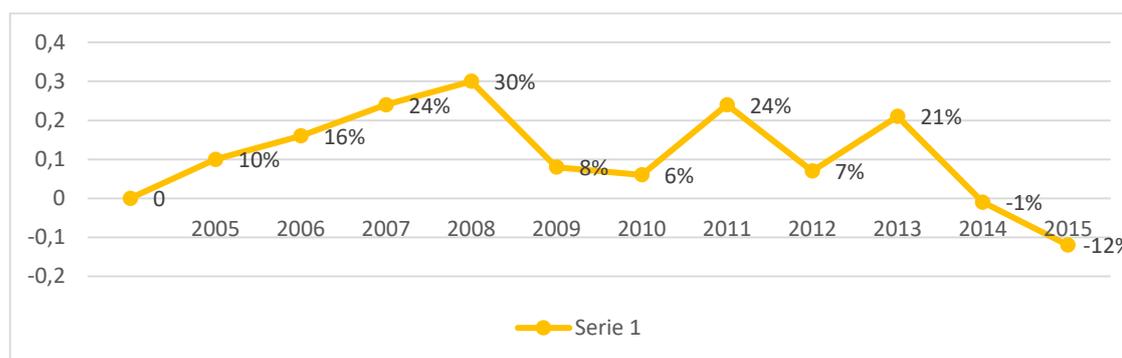
<b>2014</b>	3191,05	-1%
<b>2015</b>	2803,54	-12%

**Fuente:** Informe Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** Santiago Bermeo

#### Gráfico 4.

Designación del presupuesto en educación superior



**Fuente:** Informe Ministerio de Finanzas

**Elaborado por:** Santiago Bermeo

#### Análisis e interpretación

Dentro del presupuesto general del Estado, se ha podido conocer que estado asigna un cierto valor para la educación superior, el valor más alto fue en año 2008 con 1751.20 millones dólares, con una varianza del 30%, en los años 2014 y 2015.

#### Interpretación

se pudo identificar que la asignación del presupuesto bajo, evidenciando así una varianza de -1% y del -12%. El presupuesto a la educación superior en los últimos años ha sido utilizado para mejorar la infraestructura de la universidad e instituto tecnológicos públicos.

#### Tabla 5.

Evolución de la tasa bruta de matrícula universitaria

<b>Años</b>	<b>Tasa bruta</b>
<b>2005</b>	21,6%
<b>2006</b>	23,3%
<b>2007</b>	24,8%
<b>2008</b>	26,9%
<b>2009</b>	28,4%
<b>2010</b>	29,8%
<b>2011</b>	31%
<b>2012</b>	29,5%
<b>2013</b>	24,4%
<b>2014</b>	22%

---

**2015**

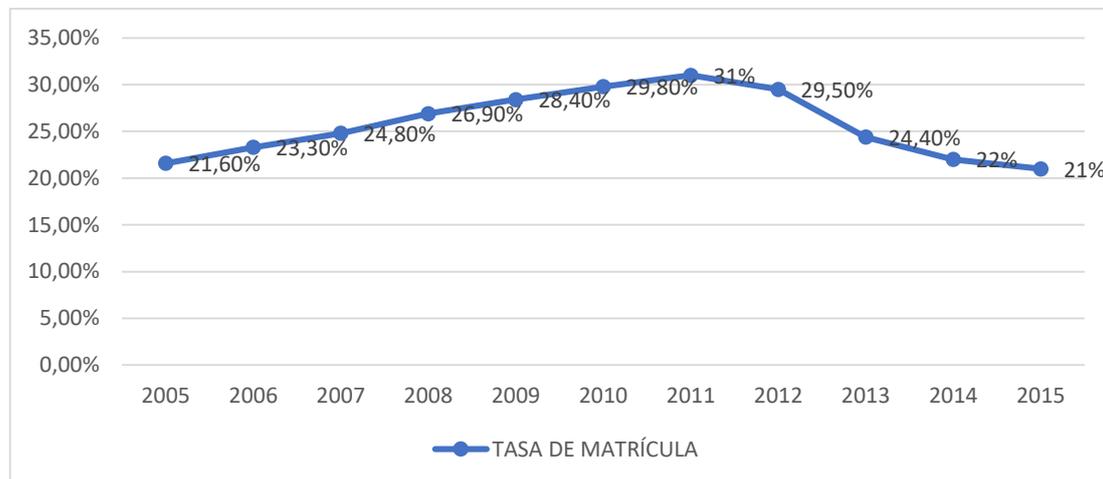
21%

---

**Fuente:** Informe Ministerio de Finanzas**Elaborado por:** Santiago Bermeo

### Gráfico 5.

Estudiantes titulados 2005-2015

**Fuente:** INEC – Senescyt**Elaborado por:** Santiago Bermeo

### Análisis

La tasa más alta de estudiantes matriculados en la educación superior pública fue en el año 2011 con una tasa del 31%.

### Interpretación

durante los primeros 7 años de estudio se pudo conocer que la curva iba creciendo; sin embargo, se pudo conocer que luego la curva tuvo un decremento años tras año.

### 4.3 Discusión

En base a los datos obtenidos del Ministerio de Finanzas se pudo conocer que el Estado ha destinado grandes cantidades de dinero para el presupuesto de la educación superior, teniendo el 2008 una asignación de \$1751,20, con una mayor variante del 30% en la asignación de valores en los años de estudio, pues el indicador luego disminuye su variante. Con respecto al ingreso de los estudiantes a la educación superior, se conoció que el año 2009, fue donde hubo más matriculas en las Universidad, Escuelas Politécnicas e Institutos Tecnológicos.

Asimismo, se ha podido conocer que cuando el Estado, ha designado grandes cantidades dentro del ámbito educativo y demás áreas el riesgo país ha subido, afectando así a la economía interna, ya que la inflación ha generado el cierre de negocios, dejando grandes

cantidades de personas desempleadas, complicando la calidad de vida de las personas de una economía media baja y baja.

La investigación tiene relación con el estudio realizado por Palacios (2022), en el cual se determinó que la inversión pública benefició de forma positiva en la educación, ya que permitió el ingreso gratuito permitiendo que los estudiantes logren tener una educación de calidad. Asimismo, se logró conocer que las universidades han perdido su autonomía, siendo los institutos Senescyt y CEASES, quienes determinen los planes y programas de las mismas, ocasionando dificultad en el óptimo progreso institucional y académico.

## **CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Conclusiones**

- La educación superior en los últimos años ha sufrido un sinnúmero de cambios durante el gobierno del Señor Correa, se pudo conocer que se ejecutaron lineamientos que estaban encaminados con el Plan Nacional del Buen Vivir, el mismo que tenía como objetivo alcanzar la universalidad en el acceso a la educación; sin embargo entre las políticas que mayor significancia tuvo, fue generar una educación gratuita, la cual tuvo una gran aceptación; pero por medio de estas políticas las universidades, escuelas politécnicas e institutos tecnológicos, perdieron su autonomía lo cual no les permitía desarrollar planes y proyectos que permitan mejorar su identidad institucional; la categorización afectó la credibilidad de las carreras y de la imagen institucional. En los gobiernos anteriores no existían políticas que estuvieran netamente encaminadas a la educación superior, ya que las instituciones superiores tenían autonomía y eran quienes establecían sus propias políticas y normativas educativas.
- Durante el gobierno de Rafael Correa, se implantaron diversas políticas como el fortalecimiento de la educación superior con visión científica, implementación de becas, aseguramiento de la calidad educativa e internacionalización de la educación superior, dichas políticas estuvieron relacionadas con la matriz productiva, debido a que dentro de la educación es utilizada como una herramienta que permite promover la producción y

generación del conocimiento así como también permite fomentar la investigación tecnológica y científica, por medio de la formación integral.

- Se pudo describir que el financiamiento a la educación superior durante la presidencia del Rafael Correa, se destinó desde el presupuesto general de estado; considerando que, en el año 2008, se desarrolló un mayor ingreso al gasto en materia de educación superior. Dentro de los modelos de educación superior que se realizaron fueron la creación de universidades emblemáticas que servirían como modelos en la producción de conocimientos que estarían vinculados con el mundo económico y empresarial. Sin embargo, estos modelos educativos propuesto por Correa, en la actualidad han tenido inconvenientes ya que existen espacios que nos son utilizados, además han presentado problemas dentro del ámbito académico, generando que muchas este en peligro de cierre definitivo.

## **5.2 Recomendaciones**

- Se recomienda al Ministerio de Finanzas y las instituciones como la Senecyt, conocer, las principales falencias que están afectando el adecuado desarrollo de la educación superior, así mejorar las necesidades del sistema educativo, lo cual facilitaría el manejo de las inversiones en materia de educación.
- Se recomienda a los Asambleaístas y a las Instituciones de la Educación Superior, analizar las políticas existentes, con la finalidad de reformar y crear nuevos lineamientos y políticas que permitan mejorar el desarrollo académicos de los estudiantes; políticas donde se mejore la capacidad intelectual de los docentes. Así formar estudiantes que esté preparado para la vida laboral.
- A los docentes de la Universidad Nacional de Chimborazo, de manera especial a los de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, ejecutar investigaciones que permitan conocer la situación actual del sistema educativo superior, con la finalidad de mejorar el conocimiento sobre las políticas educativas y económicas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional . (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Asamblea Nacional.
- Asamblea Nacional. (2010). *Constitución del al República del Ecuador*. Asamblea Nacional del Ecuador.
- Cahuasquí Cevallos, S. M. (s/f). *Construcción estatal y gestión de la diversidad cultural en la Revolución Ciudadana (2007-2017): el cierre de escuelas comunitarias de Educación Intercultural Bilingüe (EIB)*.
- Deas, J., & Bravo, L. (14 de Mayo de 2020). El financiamiento a la educación superior en el contexto de las políticas públicas en Ecuador. *Cofin Habana*, 14(1), 1-12. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2073-60612020000100008](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612020000100008)
- Deas, J., & Bravo, L. (2020). El financiamiento a la educación superior en el contexto de las políticas públicas en Ecuador. *Cofin Habana*, 14(1), 1-25.
- El Universo. (30 de Noviembre de 2014). En dos años disminuyó el ingreso a la universidad en Ecuador. *EL UNIVERSO*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/11/30/nota/4284736/dos-anos-disminuyo-ingreso-universidad/>
- Flores, P. (2008). *Análisis de política pública en educación: línea de investigación* (1 ed.). México, México: Universidad Iberoamericana, A.C. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjUII-d3-H7AhUhSjABHXUgCcsQFnoECA4QAQ&url=https%3A%2F%2Ffibero.mx%2Fweb%2Ffilesd%2Finide5.pdf&usg=AOvVaw0S-7UOFYqrKvkPjNjNM5WJ>
- Ganga, F., & Maluk, S. (2017). Análisis descriptivo del gobierno universitario ecuatoriano: una mirada desde los cambios legislativos. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19(2), 22-37.
- Goetschel, A. (2009). *Perspectivas de la educación en América Latina* (1 ed.). (D. Chocair, Ed.) Quito, Pichincha, Ecuador: FLACSO.
- Guayasamín, M. (2017). Aciertos, críticas y desafíos pendientes de la política educativa durante la Presidencia de Rafael Correa. *Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 7(14), 9-30.
- Isch, L. (2011). Las actuales propuestas y desafíos en educación: el caso ecuatoriano. *Educação & Sociedade*, 3, 373-391. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/es/a/gT5CRsXn8DKcmTj6twqKxJJ/abstract/?lang=es>
- Jácome, H. (2007). La política económica del gobierno de Rafael Correa. *La Tendencia*, 1(6), 50-54. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/4828>
- López, C. (2021). Reglamento general del CONESUP. *SCRIBD*.

- López, E. (2011). Las actuales propuesta y desafíos en educación: el caso ecuatoriano . *Educ. Soc., Campinas*, 32(115), 373-391.
- López, O. (2015). La mejora continua: objetivo determinante para alcanzar la excelencia en instituciones de educación superior. *EDUMECENTRO*, 7(4), 196-2015. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-28742015000400014](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742015000400014)
- Luna, M. (2014). *Las políticas educativas en el Ecuador, 1950-2010 : las acciones del Estado y las iniciativas de la sociedad*. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Obtenido de <http://e-spacio.uned.es/fez/view.php?pid=tesisuned:Educacion-Mluna>
- Madrid Tamayo, T. (2018). El sistema educativo de Ecuador: un sistema, dos mundos. *Revista Andina de Educación*, 2(1), 8-17. Obtenido de [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2631-28162018000200008&script=sci\\_arttext](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2631-28162018000200008&script=sci_arttext)
- Madrid Tamayo, T. (2019). El sistema educativo de Ecuador: un sistema, dos mundos. *Revista Andina De Educación*, 2(1), 8-17. doi:<https://doi.org/10.32719/26312816.2019.2.1.2>
- Meléndez , A. (2015). Universidad ecuatoriana ¿Hacia dónde camina la calidad? *Gestión*, 1(1), 20-34. Obtenido de <https://www.revistagestion.ec/analisis-sociedad/universidad-ecuatoriana-hacia-donde-camina-la-calidad>
- Mosquera, L. (2018). *Análisis de la política de acceso a la educación superior en el Ecuador desde el enfoque de las capacidades durante el período 2012 – 2016*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Maestría en Educación. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://201.159.223.180/handle/3317/12010>
- Muyulema, J., Pucha, P., Espinosa, C., & Urquizo, B. (2019). Reflexiones sobre la política exterior ecuatoriana en el marco de la globalización. *Revista Publicando*, 6(21), 8-22.
- Nicomedes, E. (25 de Junio de 2018). Tipos de investigación. 1(1), 4. Obtenido de <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Núñez, J. (2010). *Políticas de posgrado y conocimiento público en América Latina y el Caribe : desafíos y perspectivas / Marcela Mollis, Jorge Núñez Jover, Carmen García Guadilla*. (1 ed.). CLACSO. Obtenido de <https://catalogo.casagrande.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=135581>
- Pacheco, L. (2015). Evolución de la educación superior en el Ecuador. *Pacarina*, 6(23).
- Palacios, J. (2022). *Análisis de la inversión pública en materia de educación del Ecuador periodo 2009 - 2019*. Universidad Nacional de Chimborazo.

- Paladines, C. (2011). *Historia de la educación y del pensamiento pedagógico ecuatorianos* (1 ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: Instituto Metropolitano de Patrimonio. Obtenido de <https://isbn.cloud/9789978366684/historia-de-la-educacion-y-del-pensamiento-pedagogico-ecuatorianos/>
- Ponce, J. (2021). Evaluación y acreditación de la Universidad Ecuatoriana: desafíos y funcionalidad. *Polo del conocimiento*, 6(10), 132-154. doi:10.23857/pc.v6i10.3191
- Portela, R. (2018). *Propuesta de organización curricular de la carrera de Educación Básica de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) por itinerarios académicos*. UNAE. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7220718>
- Pressenza. (04 de 06 de 2013). Ecuador: creación de cuatro mega universidades. *Pressenza*. Obtenido de <https://www.pressenza.com/es/2013/06/ecuador-creacion-de-cuatro-mega-universidades/>
- Ramírez, R. (2012). *Transformar la Universidad para Transformar la Sociedad* (2 ed.). Quito: SENESCYT.
- Rivera, J. (2019). *A 10 años de la gratuidad en la educación superior en Ecuador: ¿Qué pasó con el acceso?* Universidad Nacional de Chimborazo.
- Rodríguez, O., Sánchez, J., & Barba, M. (2022). *Retos y desafíos de la educación superior*. ESPOCH.
- Romero, M. (2020). *Análisis de las políticas de educación superior y el desarrollo profesional de docente universitario, durante el gobierno de Rafael Correa*. Universidad Central del Ecuador.
- Santelice, M. (2016). *La educación superior en Ecuador análisis crítico*. Universidad de los Hemisferios.
- Señalín, L., Guzmán, R., Granda, J., Tenezaca, W., Arias, R., & Bejarano, H. (2017). La educación superior como base del desarrollo socioeconómico en la ciudad de Machala - Ecuador. *ESPACIOS*, 38(55), 1-22.
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2014). *Matriz productiva*. SERCOP. SERCOP.
- Toscanini Segale, M. (2016). "Diagnóstico de las políticas públicas de la educación superior en el Ecuador.". *Revista Cubana de Educación Superior*, 35(3), 161-178. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0257-43142016000300013](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142016000300013)
- Universidad de las Artes. (2013). *Un proyecto de la revolución cultural*.
- Urgilés, G., & Chávez, K. (2019). Cambios de la política regulatoria en la educación superior del Ecuador durante los últimos años. *Sathiti: sembrador*, 14(2), 243-256. doi: <https://doi.org/10.32645/13906925.905>

- Urgilés, G. P., & Chávez, K. A. (2019). Cambios de la política regulatoria en la educación superior del Ecuador durante los últimos años. *SATHIRI*, 14(2), 242-255. doi:<https://doi.org/10.32645/13906925.905>
- Vallejo, M. (2002). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. *Archivos de Cardiología de México*, 71(1), 8-12. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=4248>
- Véliz, V. (2018). Calidad en la Educación Superior. Caso Ecuador. *Atenas*, 1(41), 165-180.
- Villavicencio, A. (2014). *La Universidad virtuosa*. Universidad Andina Simón Bolívar, Área de Estudios Sociales y Globales. Quito: UASB.